



**Inclusión de la
perspectiva de
género en los
programas de
atención de las
organizaciones no
gubernamentales que
brindan tratamiento
residencial en Costa
Rica, 2021-2022**

Unidad de Información y
Estadística Nacional sobre Drogas
Mayo 2022

GOBIERNO DE COSTA RICA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA NACIONAL SOBRE DROGAS

INVESTIGACIÓN:

**INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES QUE BRINDAN TRATAMIENTO
RESIDENCIAL EN COSTA RICA, 2021-2022**

Investigadora:

Valeria Soto Ramírez

San José, Costa Rica

Mayo, 2022

Introducción

La discriminación por temas de sexo, orientación sexual, identidad de género, y en general, por diversidad sexual, ha sido parte de la realidad de distintos grupos poblacionales, generando consecuencias negativas en la vida de las personas que son víctimas de este tipo de violencia social. Es por esta razón que, en las últimas décadas, se han iniciado movimientos que pretenden la reivindicación de los derechos de diversos grupos poblacionales que han sido históricamente excluidos y vulnerabilizados; resultado de esto se encuentra la perspectiva de género y el enfoque de género.

El enfoque de género se concibe como una forma no sólo del reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas, sino que va más allá de la dualidad de sexo, concebido este como hombre y mujer. Tal y como lo refiere el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú (2017):

Es una forma de mirar la realidad identificando los roles y las tareas que realizan las mujeres y los hombres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellas y ellos. Permite conocer y explicar las causas que las producen y con ello, formular medidas que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género (p.6).

El Ministerio (2017), además refiere que el enfoque de género es una herramienta analítica y metodológica que posee una dimensión política, pues busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas y reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas de diversos aspectos, como el étnico, social, orientación sexual, edad, entre otros.

En el caso de la perspectiva de género, como lo refiere Mantilla (2013), esta implica, por un lado, una crítica a la visión exclusiva del mundo masculino, y por otro, una relectura y resignificación de la historia, de la

sociedad, la cultura, la economía y la política. Por lo tanto, según la perspectiva de género, se pretende hacer una relectura, resignificación y reconceptualización, que permita un análisis diferenciado del mundo y de la realidad; de la aplicación de las normativas e instrumentos internacionales de derechos humanos, para poder transformarla mediante la práctica de relaciones igualitarias y no discriminatorias.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017), refiere que la perspectiva de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos, para el cuestionamiento de los estereotipos, y la elaboración de nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad, a favor de la igualdad y la equidad.

Vale mencionar, que la perspectiva de género también implica la necesidad de una interseccionalidad, es decir, considerar las diferencias y diversas identidades que se construyen con base en la edad, los ingresos económicos, la etnicidad, entre otros aspectos.

Por lo tanto, la perspectiva de género no sólo permite ver más allá de lo que históricamente ha sido asignado para hombres y mujeres, sino también la comprensión existente entre las diversas mujeres y hombres, comprendiendo que es diferente la situación de una mujer clase alta que vive en una zona urbana, a una mujer indígena clase baja que vive en una zona rural.

Comprendiendo la importancia de la perspectiva de género, se considera indispensable que esta sea incorporada en las políticas públicas, incluyendo al sector salud. La inclusión de esta perspectiva en los centros de tratamiento de enfermedades mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas de tipo residencial, es indispensable para el logro

de un cumplimiento de derechos humanos, donde se logre comprender las múltiples diversidades en torno al tema del género.

Como lo refiere Serrano (2012), la perspectiva de género propone y permite el análisis profundo de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, para esclarecer las diferencias e inequidades en salud que están vinculadas al género. Esta perspectiva permite identificar los determinantes de la desigualdad social de la salud, en una sociedad patriarcal y el enfoque relacional de género.

Serrano (2012) refiere que la salud pública no se ha de conformar con contribuir a desvelar las desigualdades de género, sino que debe promocionar y mantener la salud de las poblaciones, e impulsar y colaborar activamente en el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Es a partir de esta identificación de la necesidad de la incorporación de la perspectiva de género en temas de salud, que en la presente investigación se pretende explorar si en los programas de atención de las organizaciones no gubernamentales que brindan tratamiento residencial por enfermedades mentales y del comportamiento debido a un consumo de sustancias psicoactivas, se ha dado o no una incorporación de esta perspectiva, y en caso de que se haya dado, en qué forma se ha hecho.

Este análisis favorecerá la identificación de fortalezas o/y debilidades con respecto al tema de género en el sector salud; teniendo en cuenta que este enfoque debe ser parte de las políticas públicas, y que, por tanto, debe reflejarse en los diversos programas que se ejecutan.

Antecedentes

En las últimas décadas, se ha hecho un esfuerzo importante por posicionar el tema del género no sólo a nivel discursivo, sino en las políticas públicas. Este proceso inicia con el reconocimiento de los derechos de las mujeres, seguido por otros grupos poblacionales que habían sido históricamente invisibilizados, como lo es la población sexualmente diversa.

A continuación, se presentan las investigaciones que se identifican con respecto al tema de perspectiva de género y tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. Vale mencionar que, en Costa Rica, únicamente se identifica un texto, aspecto que debe ser un llamado de atención a nivel nacional, de la necesidad de producir evidencia científica con respecto al tema.

Antecedentes Internacionales

Núñez y Rendón (2012), en el texto "Género y adherencia al tratamiento: mujeres drogodependientes de un centro de integración juvenil en el norte de México", refieren que la investigación se desarrolla en dos fases. En la primera, de tipo descriptiva, se caracteriza a las personas usuarias que acudieron a un centro de tratamiento contra las adicciones entre 2006 y 2008. Se identifica que existen bajos y muy similares porcentajes de adherencia al tratamiento en ambos sexos.

En la segunda fase, los autores (2012), entrevistan a profundidad a dos mujeres drogodependientes (una adherente y otra no), identificando que la violencia de género vivida por estas mujeres por parte de su familia y sus parejas, es un factor determinante tanto en el fracaso al intentar dejar la drogodependencia, como en la no adherencia al tratamiento. Además, los condicionamientos legales para no perder la custodia de sus hijos(as), y la participación activa, la confianza y el acompañamiento de los familiares a los

procesos de rehabilitación de las mujeres drogodependientes, coadyuvan en su adherencia al tratamiento.

El Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (2014), en el documento “Perspectiva de Género y Programas sobre Drogas: El Abordaje de las Desigualdades”, coloca como objetivo elaborar un documento que contuviera la experiencia, resultados y buenas prácticas en el abordaje de los problemas relacionados con las drogas, bajo una perspectiva de género, para poder contar con una herramienta de apoyo y definición de políticas públicas que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la atención a los problemas de producción, tráfico y consumo de drogas.

COPOLAD (2014) refiere como oportunidades para incorporar un enfoque de género, la necesidad de comprender que la población no es un ente homogéneo, y tampoco sus necesidades, motivaciones, expectativas, ni la forma en la que se relacionan con su entorno, sin embargo, debe considerarse que el género de las personas define sus riesgos y niveles de vulnerabilidad, por lo tanto, el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas de atención deben tomar en cuenta estas especificidades.

El Departamento de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Fundación Atenea (2015), en la investigación “Incorporación de la Perspectiva de Género en la Planificación sobre Drogodependencias: Diagnóstico y recomendaciones”, posiciona como hipótesis principal, que la integración de la perspectiva de género en la Planificación de drogodependencias tiene una desigual implantación según el nivel administrativo y el área de Planificación.

La Fundación Atenea (2015), concluye que es posible afirmar, de forma general, que se dan condiciones previas necesarias para que la perspectiva de género sea incluida en las políticas de prevención de drogodependencias a nivel estatal, autonómico y municipal. Sin embargo, no se dispone de todos los datos necesarios para poder realizar una exhaustiva y completa descripción de la realidad de las drogodependencias en España desde el enfoque de género; tampoco parece que existan muchos datos referidos a la forma en la que los roles de género influyen en los comportamientos, sentimiento e ideas asociados al consumo de drogas.

Martínez (2019), en el artículo "Uso de drogas, adicciones y violencia desde perspectiva de género", refiere que la violencia que sufren las mujeres en contextos de uso/abuso/dependencia de sustancias (principalmente sexuales y en el contexto de pareja) no es una consecuencia de ese consumo, sino del sistema sexo-género. Aunado a lo anterior, existe en los equipos profesionales, una dificultad de análisis en este sentido, pues se interpreta que las mujeres sufren este tipo de violencia, debido a la drogodependencia o por el uso de sustancias, y no directamente por razón de género. Sí existen dinámicas concretas y una interrelación específica entre el uso de sustancias y la violencia de género, que deben abordarse de forma integral.

Martínez (2019) concluye que es necesaria una formación en temas de círculo de la violencia, vínculo con el maltratador, atención en violencia y del aprendizaje de las buenas prácticas. Además, es necesaria una intervención grupal con mujeres, tanto para la prevención de la violencia, como para su abordaje y recuperación. Debe considerarse que la toma de conciencia por parte de las mujeres de que la violencia de género sufrida en sus procesos como drogodependientes, es un elemento estructural y no un factor exclusivamente individual, supone en sí mismo un elemento de protección frente al consumo.

Hansen (2019), en el texto “La perspectiva de género en los programas y servicios de drogodependencias”, explica cómo se correlacionan los fenómenos multicausales de consumo y violencia de género, problemáticas asociadas de manera tan prevalente en las usuarias que acuden a los recursos de drogodependencias.

Hansen (2019) refiere que, en los programas de tratamiento, las mujeres drogodependientes están en una clara situación de desventaja con respecto a los hombres a la hora de acceder a los mismos, por el riesgo adicional que sienten de fracaso en el ejercicio de su rol y de aislamiento y rechazo social. Se considera imprescindible que se potencie la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles: investigación, formación, prevención, atención, sensibilización, entre otros. Se comprende que el no incorporar la perspectiva de género, estaría perpetuando la concepción de la población como un todo homogéneo con iguales necesidades, obviando el hecho de que hombres y mujeres requieren intervenciones diferenciadas que respondan a sus especificidades.

Céspedes, Galaz, Leiva, Norambuena y Arriagada (2019), en el texto “Abordaje en el tratamiento de las drogas desde una perspectiva del género”, brinda una descripción del trabajo terapéutico realizado por el Centro de Tratamiento ambulatorio Dianova Viña del Mar hacia sus usuarias, mujeres mayores de 18 años que presentan consumo problemático de sustancias y compromiso biopsicosocial de moderado a severo. Se aborda el impacto de ser mujer dentro del contexto de las adicciones, la estigmatización y la carga social que conlleva, además de analizar las diferentes motivaciones frente al inicio del tratamiento, la importancia de la red significativa y/o familiar como facilitador al cambio y apoyo al proceso terapéutico.

Céspedes, Galaz, Leiva, Norambuena y Arriagada (2019), refieren que el género regula las oportunidades de desempeñar un conjunto de ocupaciones significativas, que, en el caso de las mujeres, están asociadas a labores domésticas y de cuidado de otros, estableciéndose desigualdad en el acceso al empleo, formación y recreación.

Pérez (2019) en el artículo "Liderar la perspectiva de género en la atención a las drogodependencias", realiza un análisis de las variables que dificultan a la mujer la accesibilidad y la permanencia en el tratamiento de las drogodependencias: descoordinación entre redes de atención, excesiva medicalización, falta de formación en perspectiva de género o inadecuación de los servicios a las necesidades y prioridades de las mujeres.

Pérez (2019) refiere algunos ejemplos de multidificultades y estigmatizaciones que las mujeres con problemas de adicciones pueden sufrir: con respecto al tratamiento, cuando confluyen la violencia de género y las adicciones, las mujeres están en un "limbo institucional" por la descoordinación que existe entre la red de atención a las adicciones y la red de atención a la violencia de género. En ocasiones, las personas profesionales no cuentan con una formación adecuada.

Además, Pérez (2019) indica que cuando la mujer con adicción solicita tratamiento por depresión, ansiedad, insomnio, los profesionales medicalizan el síntoma, sin entrar en las causas y las posibles derivaciones, cronificando su adicción y potenciando la adicción a psicofármacos. En muchas ocasiones se emplea las terapias mixtas (hombre/ mujer) con estrategias de confrontación, que reproducen las mismas situaciones, que las avocó o las hizo permanecer en la adicción. Asimismo, cuando se requiere tratamiento de internamiento en comunidades terapéuticas, además de no trabajar desde la perspectiva de género, muchas veces están diseñados con un

alejamiento del entorno familiar excesivo que las frustra les impide el cumplimiento total del programa y su consiguiente abandono.

Antecedentes Nacionales

Sánchez (2016), en el estudio “¡Mujeres, madres y “adictas”!: Reconstrucción de las mediaciones que inciden en los servicios de atención brindados a mujeres madres en situación de dependencia a las drogas, por parte de dos organizaciones no gubernamentales” posiciona como objetivo general: “Reconstruir las mediaciones que inciden en la prestación de servicios de atención brindados a mujeres desde dos organizaciones no gubernamentales, para la identificación de expresiones que se configuran en estos escenarios a partir de la condición genérica, el rol materno y situación de dependencia a las drogas de esta población. (p.33)

Entre sus conclusiones Sánchez (2016) refiere que al hablar sobre el tema de las drogas, se encuentra una compleja red de articulaciones que tiene diversas implicaciones, así como múltiples discursos que legitiman o empañan el desarrollo de una conciencia crítica sobre la explicación de este fenómeno. Estas visiones moralistas y estigmatizantes que socialmente confluyen en torno al consumo de drogas, son vividas de manera diferente según el sexo; pues históricamente los hombres han pertenecido al mundo público, y las mujeres al ámbito privado, y realizar acciones que son propias de ese “mundo público”, acarrea sanciones y micro penalidades.

Aunado a lo anterior, Sánchez (2016) refiere que a pesar de la legitimidad y avance que socialmente se ha vivido en temas de equidad de género, los roles y mandatos que socialmente se han asignado a hombres y mujeres, son reproducidos y legitimados desde las distintas instituciones socializadoras. La situación de consumo de drogas en hombres se ha naturalizado como una conducta permitida, en tanto, hace alusión a su dominio en los espacios públicos y a un mecanismo para ejercer su

masculinidad. Mientras que, para el caso de las mujeres, estas se encuentran expuestas a ser juzgadas y estigmatizadas socialmente, ya que, desde esta ideología, este hecho representa una transgresión a la normatividad.

Por último, la autora (2016), concluye que las mujeres madres que consumen sustancias psicoactivas, se exponen a una triple opresión social, en primera instancia, la desvalorización que históricamente han sufrido por su condición de género, segundo, la estigmatización de estar vinculadas a las drogas, en tanto, ponen en cuestión su desempeño como mujeres, y tercero, por su rol de maternidad, pues son censuradas como “malas madres”.

Planteamiento del Problema

Problema de Investigación

No se cuenta con evidencia científica publicada que permita identificar si en los programas de atención de las organizaciones no gubernamentales autorizadas por Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), se está incorporando la perspectiva de género.

Pregunta de Investigación

¿Se está dando la incorporación de la perspectiva de género en los programas de atención de las organizaciones no gubernamentales que brindan tratamiento residencial en Costa Rica?

¿Qué aspectos de la perspectiva de género se están incorporando en los programas de atención de las organizaciones no gubernamentales que brindan tratamiento residencial en Costa Rica?

Justificación

La violencia, por temas de género, forma parte de la cotidianidad de diversos grupos poblacionales, considerando que la discriminación posiciona múltiples manifestaciones de violencia, que permean en diversos sectores, como la salud, justicia y educación.

Por lo tanto, se considera indispensable la inclusión de un enfoque de género en la política pública, que favorezca el cumplimiento de los derechos humanos de diversos grupos poblacionales, entre ellos las mujeres y la población sexualmente diversa. De ahí la necesidad de que este enfoque se vea incorporada en los diversos sectores, entre ellos, el sector salud, sea o no una institución pública.

Vale mencionar, que a pesar de que se considera indispensable la incorporación de un enfoque de género, no en todos los espacios este ha

logrado ser materializado como corresponde, y por tanto, se espera al menos una inclusión de una perspectiva de género, donde al menos se conciben las necesidades específicas por género, y se tenga una visión crítica con respecto a los roles que han sido socialmente instaurados y reproducidos, los cuales han mediado diversas conductas discriminatorias.

Como lo refiere el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos (2010), la necesidad de avanzar hacia la igualdad de oportunidades y el respeto del derecho a la protección de la salud, considerando las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, además de las desigualdades que son derivadas de un sistema tradicional de género, refiriendo la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la atención de la salud.

La Asociación DIANOVA España (2019), refiere ciertos aspectos con respecto a la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la temática de drogas. El abuso de sustancias se configura como una de las causas principales de violencia contra las mujeres, las adicciones hacen a las mujeres más vulnerables ante la violencia física y sexual, la explotación y los abusos psicológicos. Además, las implicaciones para la salud pública relacionadas con el abuso de drogas afectan más a las mujeres vulnerables.

Como lo refiere la Asociación DIANOVA (2019), una educación de base en temas de salud pública, salud sexual, reproductiva y materna, así como la promoción de programas de prevención en adicciones, puede facilitar la reducción de la vulnerabilidad de las mujeres frente a las adicciones. Asimismo, el acceso a la información y educación, además de las medidas de soporte comunitario, pueden ayudar a promover la igualdad de género, reducir la violencia contra las mujeres y valorar su contribución a la familia, comunidad y sociedad. Aunado a lo anterior, estas medidas son susceptibles de reducir el número de mujeres con consumo problemático y/o involucradas

en el tráfico de drogas, debido a situaciones de abuso o por la falta de oportunidades de educación y empleo.

Además, DIANOVA (2019), recomienda que, en el tratamiento de las adicciones, es esencial luchar contra la discriminación y facilitar el acceso de las mujeres a programas de rehabilitación. Estos programas deben comprender ciertas necesidades específicas, por ejemplo, los hijos a su cargo.

Como se observa, la inclusión de una perspectiva de género en temas de salud, y específicamente en temas de consumo de sustancias psicoactivas es indispensable. Por lo tanto, la identificación de si se está o no incorporando la perspectiva de género en los centros de tratamiento residencial por consumo de sustancias psicoactivas es esencial, esto considerando que el ICD (2021) ha referido: "(...) la necesidad de aumentar la cantidad de programas de tratamiento para mujeres, adolescentes, personas sexualmente diversas, población indígena, entre otros grupos que han sido históricamente excluidos y vulnerabilizados (...)" (pp.31-32)

Objetivo

Objetivo General

Conocer la forma en la cual se ha incorporado la perspectiva de género en los programas de atención de las organizaciones no gubernamentales aprobadas por el IAFA que brindan tratamiento residencial, evidenciando la realidad con respecto al tema, en Costa Rica, en el período 2021-2022.

Objetivos Específicos

1. Definir si la perspectiva de género se está incorporando en los programas de atención de las organizaciones no gubernamentales que brindan tratamiento residencial.
2. Establecer la forma en la cual se ha incorporado la perspectiva de género a los programas de atención de las organizaciones no gubernamentales que brindan tratamiento residencial.

Metodología

Tipo de Investigación

La presente, es una investigación de tipo descriptiva, comprendiendo esta, según lo expuesto por Hernández, Fernández y Baptista (2014), como aquella que se enfoca en la observación y evaluación de fenómenos, personas, situaciones y contextos; genera suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizada, que caracteriza el objeto de estudio.

En el presente estudio, se describirá la presencia y/o ausencia de la perspectiva de género en los programas de atención de las organizaciones no gubernamentales que brindan tratamiento residencial y que se encuentran aprobadas por IAFA, evidenciando si esta perspectiva forma parte o no de la cotidianidad de las personas que están siendo atendidas en el año 2021-2022, además, se pretende describir la forma en la cual se ha

incorporado la perspectiva de género (en caso de que se identifique) en estas organizaciones.

Vale mencionar, que para definir si una organización estaba o no incorporando la perspectiva de género, se utilizaron diversas variables de estudio, con una serie de preguntas, las cuales pueden ser detalladas en la Tabla 1.

Población en estudio

En este caso, la población en estudio está conformada por las organizaciones no gubernamentales que se encontraban aprobadas por el IAFA en el mes de mayo 2021 y que brindan tratamiento residencial por enfermedades mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Fuentes de información:

La fuente de información serán los insumos de los programas de atención brindados por las organizaciones no gubernamentales que se encontraban aprobadas por el IAFA en el mes de mayo 2021, que brindan tratamiento residencial por enfermedades mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Técnicas de recolección de información:

La técnica de recolección de información a utilizar será la revisión bibliográfica; considerando que se revisarán todos los insumos de los programas de atención brindados por las organizaciones no gubernamentales que se encontraban aprobadas en mayo del 2021, y que brindan tratamiento residencial a las personas por enfermedades mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Criterios de Inclusión:

1. Organizaciones no gubernamentales que brindan tratamiento residencial por enfermedades mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas que se encontraban aprobadas por el IAFA en mayo del 2021.

Criterios de Exclusión:

1. Organizaciones no gubernamentales que brindan tratamiento por enfermedades mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas, pero que no son de carácter residencial.
2. Organizaciones no gubernamentales que brindan tratamiento residencial por enfermedades mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas, pero que no se encontraban aprobadas por el IAFA en mayo del 2021.

Propuesta de Recolección de Información

Para la recolección de la información, se solicitó a cada organización no gubernamental que se encontraba aprobada en mayo 2021, algunos elementos que forman parte del programa (metas y actividades del programa, método y técnicas que se utilizan, horario de actividades diarias y propuesta metodológica), a fin de cumplir con los objetivos de la investigación.

Para esto, se envió un oficio a cada una de las ONG que contaba con la aprobación del IAFA en mayo del 2021, solicitando el apoyo para el desarrollo de la investigación, además, se realizaron 2 recordatorios vía correo electrónico, y 1 recordatorio vía llamada telefónica. Vale mencionar que estos recordatorios fueron insuficientes para contar con la respuesta de todas

las ONG, y se realizaron posteriormente 3 recordatorios más vía correo electrónico¹.

Alcances y limitaciones

Con respecto a los alcances, se logrará identificar si se está incorporando la perspectiva de género en los programas de tratamiento residencial en Costa Rica, evidenciando si se tiene ese vacío, si es necesario el fortalecimiento en la materia, o si se está incorporando de una manera adecuada en el país.

Con respecto a las limitaciones, existe la posibilidad de que haya resistencia² por parte de las organizaciones no gubernamentales de compartir sus programas de atención.

Variables de estudio

Para dar respuesta a cada uno de los objetivos, se tomarán en cuenta variables específicas, que permitan de una manera objetiva, establecer si se está dando o no la incorporación de la perspectiva de género en los programas de las ONG que forman parte de la población en estudio.

¹ Este aspecto evidenció la falta de cumplimiento de lo que establece la Ley 8204, en referencia a que las instituciones y organizaciones deben compartir la información que se requiere.

² Vale mencionar que se identificó resistencia por parte de las ONG de compartir la información, a pesar de que la ley 8204, en sus artículos 102 y 117, establece que:

Artículo 102: “Los entes, los órganos o las personas que revistan especial importancia para el cumplimiento de los propósitos del Instituto, estarán obligados a colaborar en la forma en que este lo determine...”

Artículo 117 ley 8204: “(...) Para alcanzar los fines y objetivos, esta Unidad requerirá la información y cooperación necesarias de todas las instituciones involucradas y de los demás entes de los sectores público y privado, para facilitar el cumplimiento de sus funciones.”

Tabla 1. Variables de estudio, según objetivo.

Objetivo	Preguntas de estudio
<p>Definir si la perspectiva de género se está incorporando en los programas de atención de las organizaciones no gubernamentales que brindan tratamiento residencial.</p>	<p>¿Se enuncia en la información proporcionada por las organizaciones, los conceptos de igualdad y/o equidad?</p> <p>¿El programa refiere, en la información proporcionada por las organizaciones, partir de una perspectiva de género?</p> <p>¿El programa incluye en la información proporcionada, al menos uno de los siguientes temas: masculinidades, igualdad de género, violencia, derechos humanos, roles de género?</p> <p>¿Se enuncia la realización de actividades donde se trabajan al menos 1 de los siguientes temas: masculinidades, violencia, roles de género, equidad de género, igualdad de género, patriarcado, machismo?</p> <p>¿El programa enuncia tener igualdad de condiciones en el acceso de las personas a un trabajo en la organización?</p>
<p>Establecer la forma en la cual se ha incorporado la perspectiva de género a los programas de atención de las organizaciones no</p>	<p>¿Cuáles acciones enuncia la organización se han realizado para incorporar la perspectiva de género?</p>

<p>gubernamentales que brindan tratamiento residencial.</p>	<p>Puede incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Sesiones individuales donde se trabajen al menos uno de los siguientes temas: masculinidades, violencia, roles de género, igualdad de género, patriarcado, machismo. 2.Sesiones grupales donde se trabaje al menos uno de los siguientes temas: masculinidades, violencia, roles de género, igualdad de género, patriarcado, machismo. 3. Se enuncia en la organización la promoción de la igualdad y el respeto. 4. Se enuncia en la organización igualdad de condiciones para acceso a tratamiento a las personas, respetando el perfil de la organización.
---	--

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Capítulo 1: Perspectiva de Género en las ONG

Capítulo 1: Perspectiva de Género en las ONG

En mayo del año 2021, un total de 32 organizaciones no gubernamentales contaban con la aprobación del IAFA, de las cuales, se logró contar con respuestas de 15 de ellas. Vale mencionar que los resultados de la presente investigación están basados al 100% en los datos proporcionados por las ONG, por lo tanto, se asume que la información brindada por estas responde a la cotidianidad de estos espacios ya que no se realizaron comprobaciones in situ de las respuestas recibidas.

Las 32 organizaciones que estaban aprobadas en mayo 2021 corresponden a:

1. Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte
2. Asociación Escazuceña Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza
3. Fundación Génesis
4. Hogar Feliz para la Salvación del Alcohólico
5. Hogar Salvando al Alcohólico de Turrialba
6. Hogar Salvando al Alcohólico de Grecia
7. Fundación Kayros
8. Asociación Rostro de Jesús
9. Asociación Comunidad Encuentro
10. Hogar Salvando al Alcohólico Patricio Pérez Saborío
11. Asociación Restauración a la Niñez en Abandono y Crisis para una Esperanza Renovada
12. Asociación Camino a la Libertad
13. Hogar Salvando al Alcohólico de Curridabat
14. Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades
15. Costa Rica Treatment Center
16. Asociación Comunidad Cristiana Maná

17. Asociación Centro Cristiano Canaán
18. Alas de Libertad Sociedad Anónima
19. Fundación ELIM para el Desarrollo Humano
20. Asociación Ministerio Casa de Paz Sucot Shalom
21. Asociación Centro Cristiano Manantial del Amor de Dios
22. Fundación Kañir en Comunidades Terapéuticas
23. Asociación Hogar Salvando al Alcohólico Roberto Soto Gatgens
24. Clínica para el Tratamiento de las Adicciones Despertares del Alma
25. Hogar Salvando al Alcohólico de Limón Walter Rodríguez Artavia
26. Asociación de Desarrollo Específico para el Enfermo Alcohólico ADEPEA
27. Casa Hogar San José
28. Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Desamparados
29. Asociación Centro de Rehabilitación para el Alcohólico de Goicoechea
30. Clínica Integral Nueva Vida
31. Costa Rica Recovery
32. Hogar Salvando al Alcohólico y Farmacodependiente de Coronado

Las organizaciones incluidas en el directorio de ONG autorizadas por el IAFA y que brindaron respuesta fueron:

1. Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte
2. Casa Hogar San José
3. Clínica Nueva Vida
4. Costa Rica Recovery
5. Hogar Salvando al Alcohólico y Farmacodependiente de Coronado
6. Fundación Génesis
7. Hogar Feliz para la Salvación del Alcohólico
8. Hogar Salvando al Alcohólico de Grecia
9. Fundación Kayros
10. Asociación Rostro de Jesús
11. Comunidad Encuentro
12. Hogar Salvando al Alcohólico Patricio Pérez Saborío
13. Asociación Restauración a la Niñez en Abandono y Crisis para una Esperanza Renovada
14. Hogar Salvando al Alcohólico de Curridabat
15. Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades

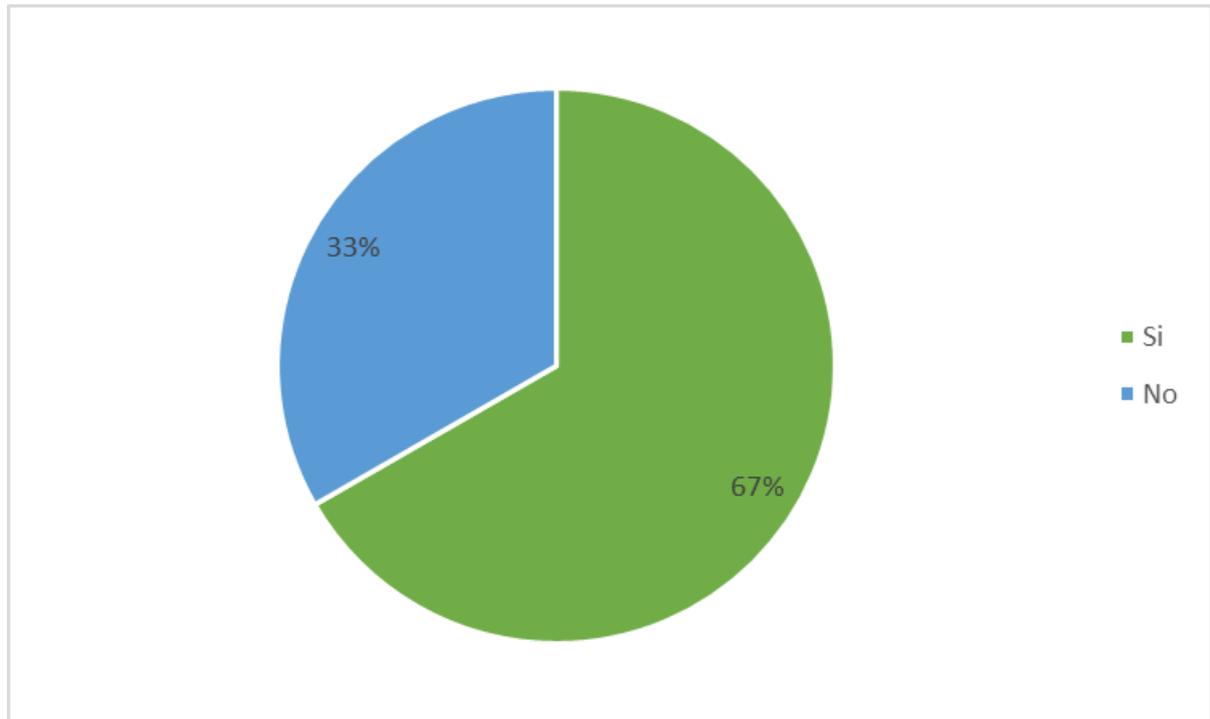
Tabla 2. Verificación del cumplimiento de las variables de estudio del objetivo 1, según organización.

Nombre de la organización	Conceptos de igualdad y equidad	Refiere partir de una perspectiva de género	Aborda al menos uno de los siguientes temas masculinidades, igualdad de género, violencia, derechos humanos, roles de género.	Realizan actividades donde se trabaja al menos uno de los siguientes temas: masculinidades, violencia, roles de género, equidad de género, igualdad de género, patriarcado, machismo.	Igualdad de condiciones en el acceso de las personas a un trabajo en la organización
Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte	Si	Si	Si	Si	No
Casa Hogar San José	No	Si	Si	Si	No
Clínica Nueva Vida	Si	Si	Si	Si	No
Comunidad Encuentro	Si	No	Si	Si	No
Costa Rica Recovery	Si	Si	Si	Si	No
Fundación Génesis	Si	Si	Si	Si	No
Hogar de Coronado	No	Si	Si	Si	No
Asociación Hogar Feliz	Si	Si	Si	Si	Si

Hogar Salvando al Alcohólico de Grecia	Si	No	Si	Si	Si
Fundación Kayros	Si	Si	Si	Si	No
Asociación Rostro de Jesús	No	No	Si	Si	No
Alcohólicos de Alajuela	Si	Si	Si	Si	No
Asociación Renacer	No	No	No	No	No
Hogar de Curridabat	Si	Si	Si	Si	Si
FUSAVO	No	No	No	No	No

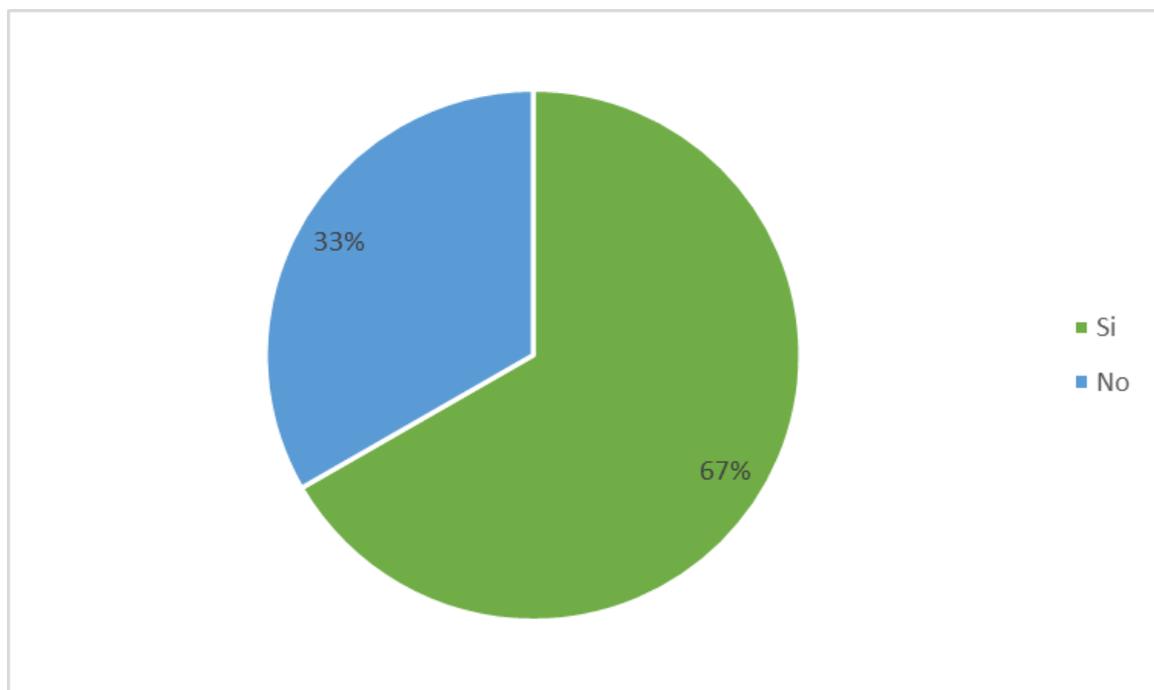
Fuente: Elaboración propia, 2022

Gráfico 1. Porcentaje de ONG que incorpora concepto de igualdad/equidad.



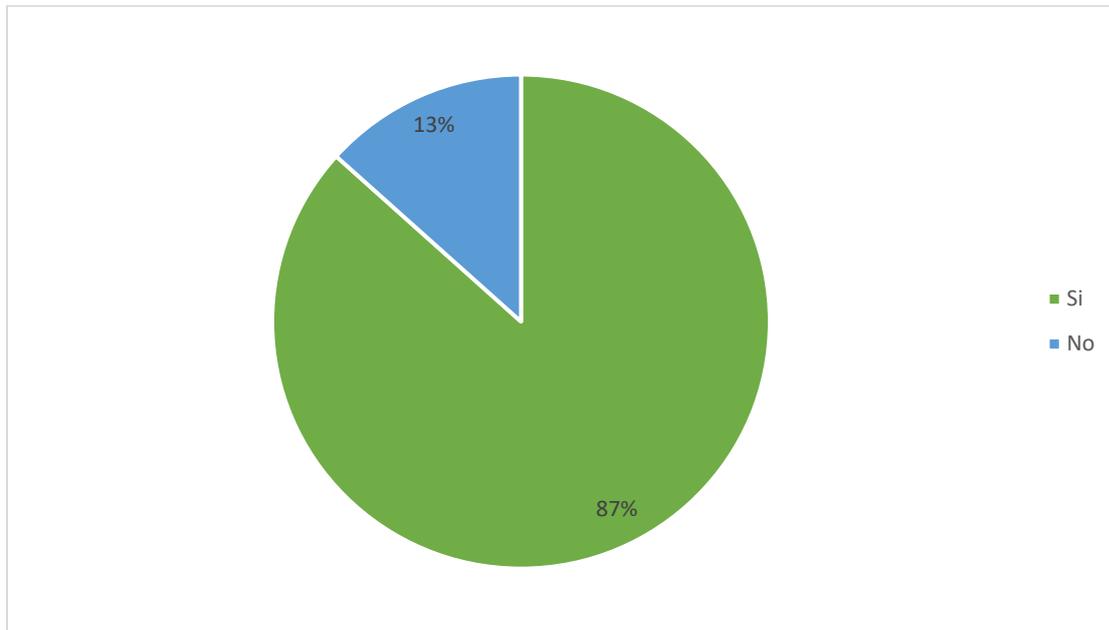
Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico 2. Porcentaje de ONG que refiere partir de una perspectiva de género.



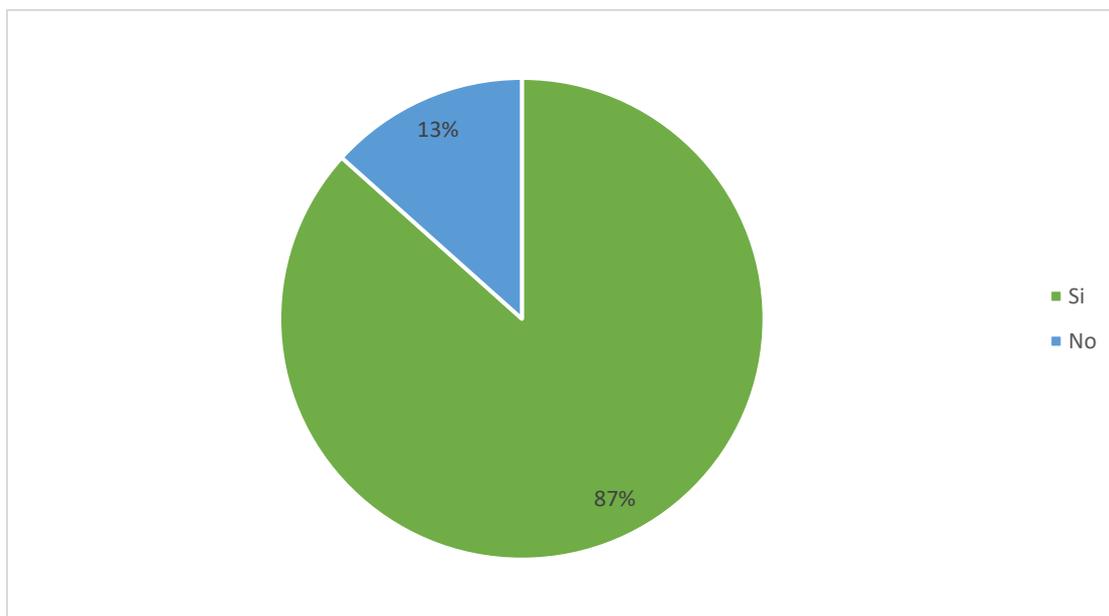
Fuente: Elaboración propia, 2022

Gráfico 3. Porcentaje de ONG que aborda al menos uno de los siguientes temas: masculinidades, igualdad de género, violencia, derechos humanos, roles de género.



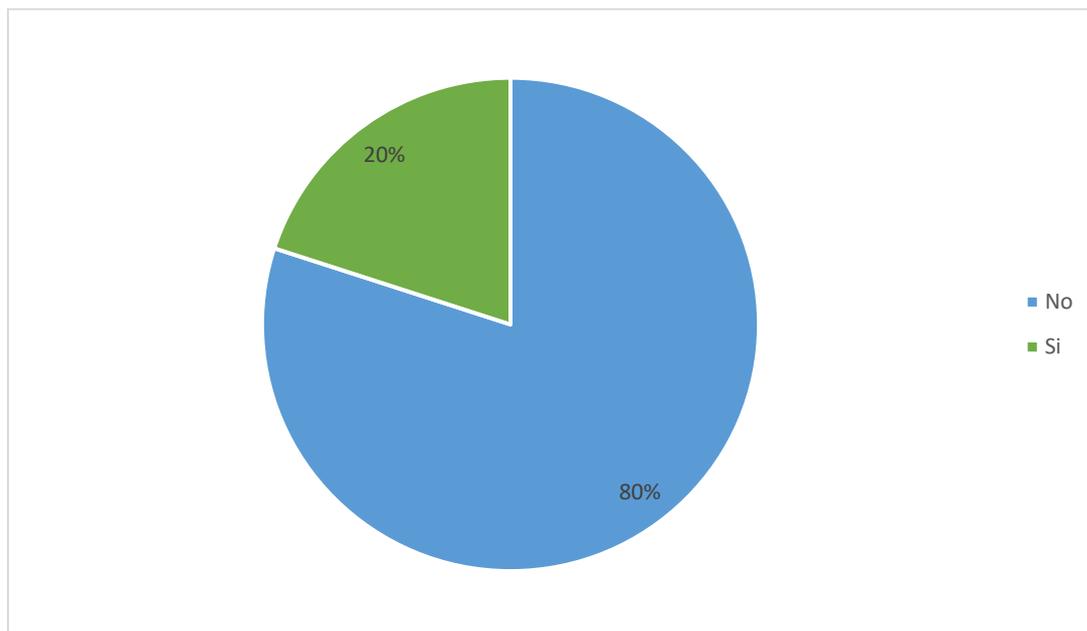
Fuente: Elaboración propia, 2020

Gráfico 4. Porcentaje de ONG que realiza actividades donde se trabaja al menos uno de los siguientes temas: masculinidades, violencia, roles de género, equidad de género, igualdad de género, patriarcado, machismo.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico 5. Porcentaje de ONG donde se da igualdad de condiciones en el acceso de las personas a un trabajo en la organización.



Fuente: Elaboración propia, 2022

Como se observa en los gráficos anteriores, en la mayoría de las instituciones se da la incorporación de aspectos que refieren a una perspectiva de género, y aunque algunos (33%) mencionen no partir de una perspectiva de género, sí trabajan algunos temas que suelen trabajarse desde esta perspectiva, como lo son violencia, equidad de género, masculinidades, roles de género.

En el único apartado donde se identifican más respuestas negativas (80%), es en el acceso en igualdad de condiciones a un empleo dentro de la organización. Vale mencionar que la perspectiva de género debería incorporarse en toda la estructura de la organización, asegurando una equidad de género en todos los ámbitos, no únicamente con respecto al tratamiento de las personas usuarias.

Capítulo II: Acciones para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las ONG

Capítulo II: Incorporación de la Perspectiva de Género en las ONG

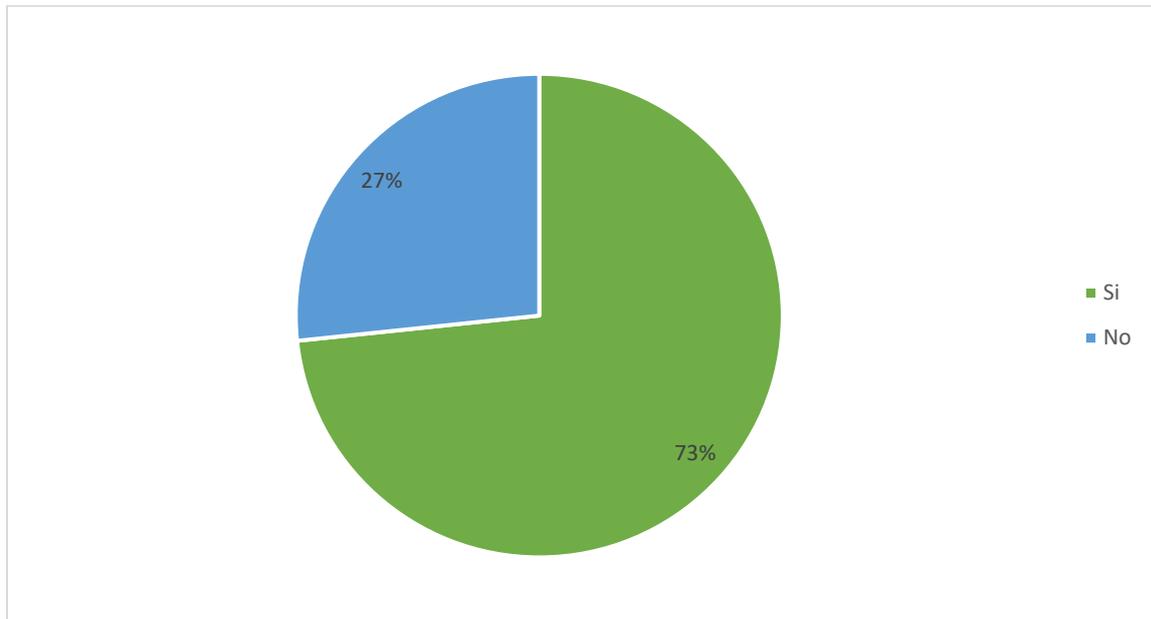
Tabla 3. Acciones para la incorporación del enfoque de género en las organizaciones no gubernamentales.

Nombre de la organización	¿Cuáles acciones enuncia la organización se han realizado para incorporar la perspectiva de género?			
	Sesiones individuales donde se trabajen al menos uno de los siguientes temas: masculinidades, violencia, roles de género, igualdad de género, patriarcado, machismo.	Sesiones grupales donde se trabaje al menos uno de los siguientes temas: masculinidades, violencia, roles de género, igualdad de género, patriarcado, machismo.	Se enuncia en la organización la promoción de la igualdad y el respeto.	Se enuncia en la organización igualdad de condiciones para acceso a tratamiento a las personas, respetando el perfil de la organización.
Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte	Si	Si	Si	No
Casa Hogar San José	Si	Si	Si	No
Clínica Nueva Vida	Si	Si	Si	Si
Comunidad Encuentro	Si	No	Si	Si
Costa Rica Recovery	Si	Si	Si	Si
Fundación Génesis	Si	Si	Si	Si
Hogar de Coronado	No	Si	No	No
Asociación Hogar Feliz	Si	Si	Si	Si
Hogar Salvando al Alcohólico de Grecia	No	Si	Si	Si

Fundación Kayros	Si	Si	Si	No
Asociación Rostro de Jesús	Si	Si	No	No
Alcohólicos de Alajuela	Si	No	Si	Si
Asociación Renacer	No	No	No	No
Hogar de Curridabat	Si	Si	Si	No
FUSAVO	No	No	No	No

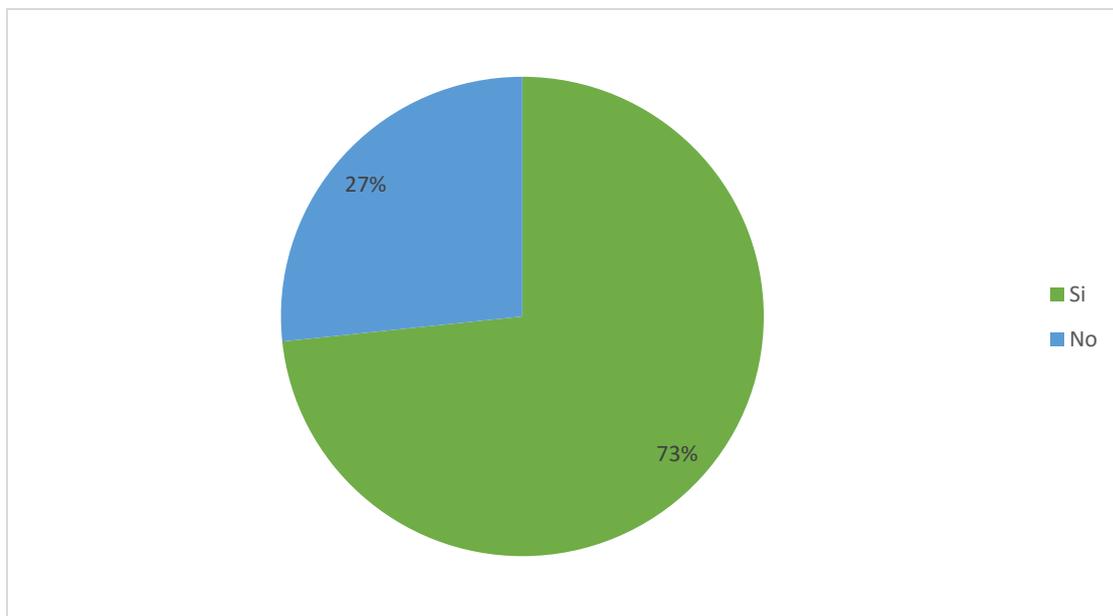
Fuente: Elaboración propia, 2022

Gráfico 6. Porcentaje de ONG donde se desarrollan sesiones individuales donde se trabaja al menos uno de los siguientes temas: masculinidades, violencia, roles de género, igualdad de género, patriarcado, machismo.



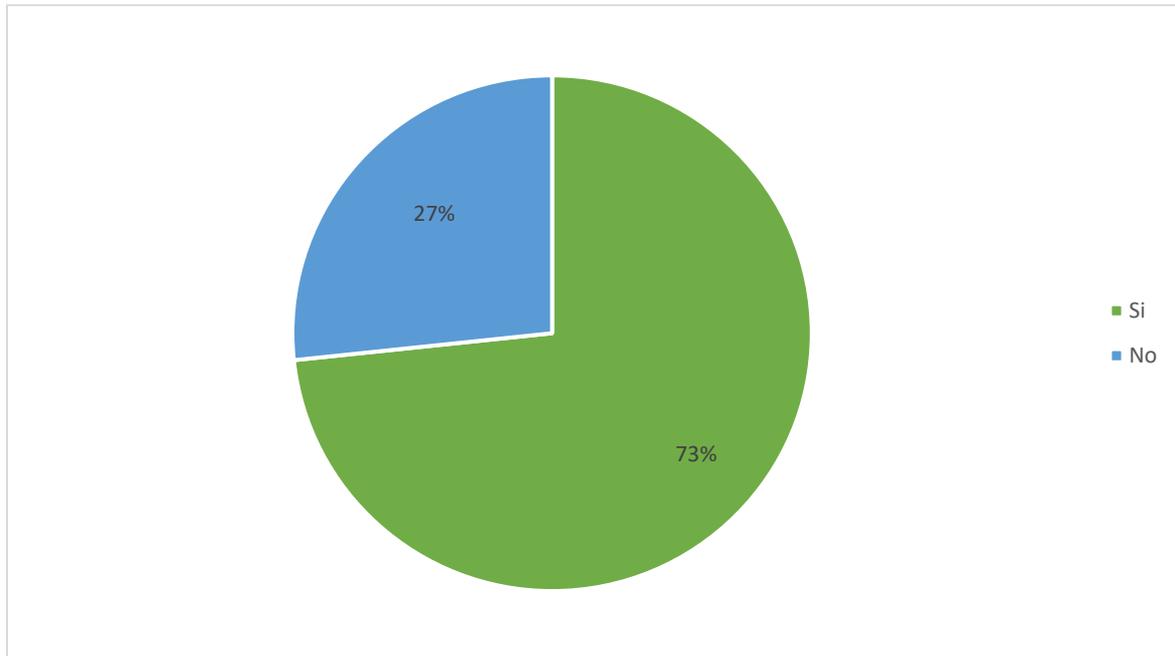
Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico 7. Porcentaje de ONG donde se realizan sesiones grupales donde se trabaja al menos uno de los siguientes temas: masculinidades, violencia, roles de género, igualdad de género, patriarcado, machismo.



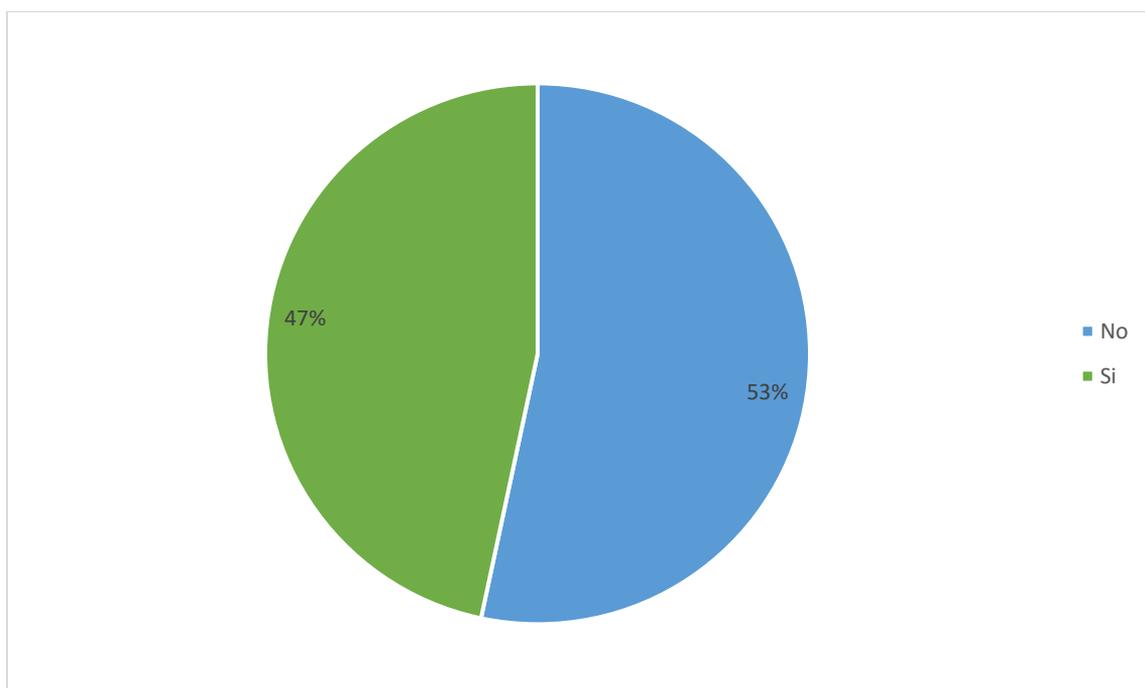
Elaboración propia, 2022.

Gráfico 8. Porcentaje de ONG donde se enuncia la promoción de la igualdad y el respeto.



Fuente: elaboración propia, 2022.

Gráfico 9. Porcentaje de ONG donde se enuncia la igualdad de condiciones para acceso a tratamiento a las personas, respetando el perfil de la organización.



Fuente: elaboración propia, 2022.

Se evidencia que la mayoría de las instituciones hace una incorporación de la perspectiva de género, algunas de ellas lo hacen abordando temas de la cotidianidad (tareas domésticas), otras por medio del abordaje de temáticas acordes a la perspectiva de género en talleres o charlas, y otros en aspectos más concretos, como la inclusión en igualdad de condiciones de mujeres en la estructura de la organización, o en el acceso a las personas usuarias a los centros de tratamiento.

Se rescata que algunas organizaciones trascienden la visión únicamente de sexo, e incorporan también la identidad de género, aspecto que representa un avance en temas de población sexualmente diversa y cumplimiento de sus derechos.

Se rescata el reconocimiento de que las mujeres tienen ciertas diferencias con los hombres, las cuales deben ser identificadas, para un abordaje específico en el tema de adicciones, comprendiendo que los hombres y las mujeres han sido socializados de una manera diferente, y que por tanto difiere la forma en la que se desarrollan y, en consecuencia, en los aspectos que pueden mediar el consumo. Comprender que los roles que han sido históricamente designados a las personas, permite tener un panorama más amplio de los aspectos que pueden mediar el consumo de sustancias psicoactivas, y, por tanto, se favorece un abordaje integral y desde un enfoque de derechos humanos.

Se evidencia en las respuestas brindadas por algunas organizaciones, que aún existe desconocimiento de la temática, pues siguen considerando que la perspectiva de género es algo únicamente para la población femenina, y que, por lo tanto, por atender únicamente varones, no se hace una incorporación de esta; cuando realmente, tanto hombre como mujeres pueden ser abordados desde esta perspectiva, y que incluso trasciende el binarismo de género (hombre-mujer), en la búsqueda de la equidad.

Conclusiones

Se concluye que el tema de la perspectiva de género sí se está trabajando en la mayoría de las instituciones (13 de 15 organizaciones incorporan esta perspectiva), al menos en algún aspecto, donde se rescata que se da principalmente por medio del trabajo en talleres y en general, en actividades socioeducativas.

En algunas organizaciones se concibe la perspectiva de género como un conjunto de temas, y no realmente como un enfoque que debe transversalizar todas las acciones que se realizan en la institución, por lo tanto, el reforzamiento del tema es indispensable.

Se denota el hecho de que una organización (Hogar Salvando al Alcohólico y Farmacodependiente de Coronado) cuenta con el apoyo de una entidad (Asociación Demográfica Costarricense) que es especializada en el tema, en tanto se permite brindar un abordaje más especializado, reconociendo las necesidades que tienen las personas de información relacionada al tema.

Igualmente, es posible identificar en las respuestas de algunas organizaciones, que sigue existiendo desconocimiento con respecto a lo que significa la perspectiva de género (consideran que por trabajar únicamente con varones no es posible incorporar la perspectiva de género), y se sigue concibiendo que es exclusivamente para el abordaje de mujeres, cuando en realidad esta perspectiva permite un abordaje de hombres y mujeres, inclusive trasciende la dualidad hombre-mujer, y aborda una multiplicidad de conceptos en temas de diversidad sexual, donde no sólo se conceptualiza el sexo asignado al nacer, sino el género y la orientación sexual. De la misma manera, se conciben aspectos económicos y culturales, considerando que

algunos elementos que refieren a estos dos temas han sido razones que han vulnerabilizado a ciertas poblaciones.

Se destaca el esfuerzo que se ha venido realizando en algunas de las organizaciones, por incluir no sólo la perspectiva de género como uno o varios temas, sino el interés de incorporar aspectos más de índole estructural, en tanto la equidad de género que se promueve desde esta perspectiva debe ser incorporado en todos los ámbitos de la institución, no únicamente para la atención de la población usuaria. La perspectiva de género es exactamente una "visión de vida", y por ende, debe permear en la estructura de la entidad.

Se rescata lo que refiere una de las organizaciones, que desde el IAFA se ha intentado lograr una mayor inclusión de la población. Como institución rectora en materia de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, el IAFA debe impulsar el reconocimiento de los derechos de todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, identidad u otros aspectos que pueden generar desigualdad, al ser situaciones que históricamente han generado desigualdad y exclusión.

Recomendaciones

Como recomendación principal, es indispensable que el IAFA, como institución rectora en materia de tratamiento por enfermedades mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas, imparte capacitación a las organizaciones que brindan tratamiento residencial en el tema de perspectiva de género, esto considerando que no se identifica que se brinden estas capacitaciones, en las respuestas obtenidas en la investigación. Esta capacitación, debe incluir no sólo un adecuado abordaje del tema, sino también actividades que permitan la sensibilización y concientización, a fin de que esta perspectiva pueda ser incorporada como un eje transversal en la organización.

Es de importancia, que el IAFA, como institución rectora en la materia, solicite la inclusión de la perspectiva de género en la propuesta metodológica de las organizaciones que brindan tratamiento residencial por consumo de sustancias psicoactivas, y esta inclusión, una vez aprobado el programa, sea verificado en el accionar de las organizaciones, facilitando la inclusión de la población, sin distinción por sexo, género, orientación sexual.

Por lo tanto, el IAFA debe asegurar una inclusión de la población, en igualdad de condiciones, al menos en los centros que se encuentran aprobados, de modo que se garantice una atención desde un enfoque de derechos humanos, y con una perspectiva de género, que permita un reconocimiento de las necesidades y características de los hombres y mujeres, y de las implicaciones que tiene el sexo asignado al nacer, en la forma en la cual las personas socializan y se construyen y deconstruyen.

Se considera indispensable la identificación de organizaciones especializadas en el tema de género, diversidad sexual, diversidad, derechos humanos, entre otros, con el fin de brindar apoyo en temas de capacitación

y acompañamiento, facilitando que la perspectiva de género sea incorporada en las organizaciones de una manera adecuada, y en concordancia con las características y necesidades de la población usuaria.

Es importante que el IAFA genere acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación, que permitan una continua identificación de “nuevas” necesidades de la población, y una continua generación de acciones que permitan una inclusión de las personas, en igualdad de condiciones, siendo conscientes de los constructos sociales que pueden mediar el consumo de sustancias psicoactivas.

Referencias bibliográficas

Asociación DIANOVA España. infonova: Revista Profesional y Académica sobre Adicciones. DIANOVA. Recuperado de <https://dianova.es/wp-content/uploads/2019/03/INFONOVA-35-web.pdf>

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos. (2010). Guía para la Incorporación de la Perspectiva de Género en Programas de Salud. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. México D.F. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeInteresRelacionadosconelVIH/CENSIDA/GUIA_PERSPECTIVA_GENERO%20ssa.pdf

Céspedes, C.; Galaz, M; Leiva, G; Norambuena, F; Arriagada, N. (2019). Abordaje en el tratamiento de drogas desde una perspectiva del género. infonova: Revista profesional y académica sobre adicciones. 35. pp.50-54. Recuperado de <https://dianova.es/wp-content/uploads/2019/03/INFONOVA-35-web.pdf>

Departamento de Investigación, Innovación, y Desarrollo Fundación Atenea. (2015). Incorporación de la Perspectiva de Género en la Planificación sobre Drogodependencias. Fundación Atenea. Recuperado de https://fundacionatenea.org/OLD/wp-content/uploads/2016/03/perspectiva_genero_drogas_2015.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Perspectiva de Género. UNICEF. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

Hansen, G. (2019). La perspectiva de género en los programas y servicios de drogodependencias. *infonova: Revista profesional y académica sobre adicciones*. 35. pp.35-49. Recuperado de <https://dianova.es/wp-content/uploads/2019/03/INFONOVA-35-web.pdf>

Instituto Costarricense sobre Drogas. (2021). Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas. ICD. San José. Recuperado de <https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/SituacionNac/ISND-ICD.pdf>

Mantilla, J. (2013). La importancia de la aplicación del enfoque de género al derecho: asumiendo nuevos retos. *Themis: Revista de Derecho*. 63, pp. 131-146.

Martínez, P. (2019). Uso de drogas, adicciones y violencia desde perspectiva de género. *infonova: Revista profesional y académica sobre adicciones*. 35. pp. 23-34. Recuperado de <https://dianova.es/wp-content/uploads/2019/03/INFONOVA-35-web.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú (2017). Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Lima, Perú. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentales.pdf>

Núñez, G.; Rendón, A. (2012). Género y adherencia al tratamiento: mujeres drogodependientes de un centro de integración juvenil en el norte de México. *Cultura y Droga*. 17 (19), pp. 205-236. Recuperado de [http://190.15.17.25/culturaydroga/downloads/Culturaydroga17\(19\)_9.pdf](http://190.15.17.25/culturaydroga/downloads/Culturaydroga17(19)_9.pdf)

Pérez, F. (2019). Liderar la perspectiva de género en la atención a las drogodependencias. *infonova: Revista profesional y académica sobre adicciones*. 35. pp.84-89. Recuperado de <https://dianova.es/wp-content/uploads/2019/03/INFONOVA-35-web.pdf>

Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas. (2014). Informe Perspectiva de Género y Programas sobre Drogas: El Abordaje de las Desigualdades. COPOLAD. Madrid. Recuperado de http://sisco.copolad.eu/web/uploads/documentos/Genero_y_drogas_24102014.pdf

Sánchez, M. (2016). ¡Mujeres, madres y “adictas”! Reconstrucción de las mediaciones que inciden en los servicios de atención brindados a mujeres madres en situación de dependencia a las drogas, por parte de dos organizaciones no gubernamentales. Trabajo Final de Graduación para optar por el título de Licenciatura en Trabajo Social. San José. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2016-10.pdf>

Serrano, P. (2012). La perspectiva de género como una apertura conceptual y metodológica en salud pública. *Revista Cubana de Salud Pública*. 38 (5), pp. 811-822. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/rcsp/2012.v38suppl5/811-822>



2022
Unidad de Información
y Estadística Nacional
sobre Drogas

Más información:
<https://www.icd.go.cr>

